

CIRCULAR No. 63
Tunja, 10 de junio de 2020

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ

PARA: SECRETARIOS DEL DESPACHO: GOBIERNO, SALUD, CULTURA Y PATRIMONIO DEPARTAMENTAL DE BOYACÁ; DIRECCIÓN REGIONAL DE INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF); COMISARIO DE FAMILIA DE TUNJA; PROCURADURÍA REGIONAL DE BOYACÁ; DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGIONAL DE BOYACÁ; COMANDANTE DE LA POLICÍA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE BOYACÁ; RECTOR DE LA I.E. OFICIAL ANTONIO NARIÑO DE VILLA DE LEYVA; Y RECTOR DE LA I.E. NO OFICIAL JUAN BAUTISTA MARÍA VIANNEY DE PAIPA.

INVITADOS: MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL; SECRETARÍA TIC Y GOBIERNO ABIERTO O SU DELEGADO; OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ; TRIBUNAL SUPERIOR DE TUNJA – SALA DE FAMILIA; FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN O SU DELEGADO; OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ; CASA DEL MENOR; DOCENTE ORIENTADOR ESCOLAR, PERSONERO ESTUDIANTIL Y PADRE DE FAMILIA DE MUNICIPIO CERCAÑO, EQUIPOS SUBDIRECCIÓN PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE E INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.

ASUNTO: CONVOCATORIA COMITÉ DEPARTAMENTAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR DE BOYACÁ – C.D.C.E 2022.

FECHA: JUEVES 16 DE JUNIO DE 2022

HORA: 8:00 AM – 12:00 M

LUGAR: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ, AUDITORIO RAFAEL BERNAL JIMÉNEZ, QUINTO PISO, CARRERA 10 No. 18-68, TUNJA.

Atento saludo,

La Secretaria de Educación de Boyacá convoca mediante la presente Circular a los integrantes del Comité Departamental de Convivencia Escolar de Boyacá tal de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 9º. Ley 1620 de 2013, y a los invitados al Comité representativos del eje temático.

El reglamento interno del Comité Departamental de Convivencia Escolar en su Capítulo Primero menciona como objetivo que: "El Comité de Convivencia Departamental Escolar tiene como función velar por el cumplimiento y eficaz desarrollo del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar, consagrada en la ley 1620

de 2013 y su decreto reglamentario 1965 del mismo año, en los niveles educativos de preescolar, básica y media, dentro de la respectiva jurisdicción, con el fin de optimizar la convivencia escolar a través de la familia, la sociedad y cada una de las personas que conforman el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y así colaborar con el mejoramiento de los resultados académicos de cada uno de los estudiantes para el Proyecto de vida de cada uno de ellos”. (sic)

Por consiguiente la Secretaria de Educación Departamental de Boyacá desde la Dirección Técnico Pedagógica y la Subdirección de Inspección y Vigilancia teniendo en cuenta lo consagrado en la Ley 1620 de 15 de marzo de 2013, su Decreto Reglamentario 1965 de 2013, y el Acuerdo 001 de 07 de Marzo de 2014 del Consejo de Política Social del departamento de Boyacá, convoca a la Primera sesión del Comité Departamental de Convivencia Escolar de Boyacá, el día Jueves 16 de Junio de 2022, de 08:00 am a 12:00 m, en la cual se determinará entre otros: Plan de Acción 2022, socialización del reglamento del Comité Departamental de Convivencia Escolar de Boyacá, actualización del directorio y acciones prioritarias, para la toma de decisiones intersectoriales dentro de la corresponsabilidad que asiste a la Sociedad Boyacense tal como se establece en las funciones consagradas en el Artículo 10º de la Ley en mención.

1. Agenda

HORA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
08:00 AM	Saludo y Apertura	Lic. NAZLY NATALIA DÍAZ MARINO, Directora Técnico Pedagógica Secretaría de Educación de Boyacá
08:05 AM	Verificación del Quórum	Lic. MERCEDES DEL ROSARIO NÁJAR CASTRO, Supervisora de Educación, Secretaría de Educación de Boyacá
08:15 AM	Instalación	Lic. ISABEL ALFONSO CÓMBITA, Secretaria de Educación Departamental de Boyacá
08:25 AM	Presentación de los integrantes e invitados del Comité	Lic. MERCEDES DEL ROSARIO NÁJAR CASTRO, Supervisora de Educación – Subdirección de Inspección y Vigilancia Secretaría de Educación de Boyacá
08:45 AM	Asistencia Técnica sobre el Comité Departamental de Convivencia Escolar. Informes y Reglamento del Comité; Plataforma SIUCE – Reportes; Actualización Manual de Convivencia; Juegómetro (Estrategia de visibilización). Caracterización.	Ministerio de Educación Nacional, Subdirección de Fomento de Competencias.
9:50 AM	Plan de Acción C.D.C.E. Boyacá 2022. Ofertas Intersectoriales - Toma de Decisiones.	Presidente y Secretaria Técnica del Comité.
11:30 AM	Propuesta y aprobación de cronograma de sesiones del C.D.C.E. de Boyacá	Lic. MERCEDES DEL ROSARIO NÁJAR CASTRO, Supervisora de Educación – Subdirección de Inspección y Vigilancia Secretaría de Educación de Boyacá
11:45 AM	Proposiciones, varios, acuerdos y conclusiones.	Presidente y Secretaria Técnica del Comité.
12:00 M	Cierre de la reunión.	

Contactos:


- ✓ Secretaría de Educación de Boyacá: Isabel Alfonso Cómbita, Secretaria de Educación del departamento de Boyacá, E-mail: secretaria@sedboyaca.gov.co; y
- ✓ Secretaría de Educación de Boyacá: Mercedes del Rosario Nájjar Castro Supervisora de Educación Secretaria Técnica del Comité Departamental de Convivencia Escolar Sub Dirección de Inspección y Vigilancia, Celular -WhatsApp: 3133756180 Correos electrónicos: Rnajar@sedboyaca.gov.co; siuce@sedboyaca.gov.co.

Agradecemos su atención.

Sin otro particular,



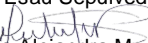
ISABEL ALFONSO CÓMBITA
Secretaría de Educación de Boyacá



Aprobó: Nazly Natalia Díaz Mariño, Directora Técnico Pedagógica Secretaría de Educación de Boyacá



Revisó: José Esaú Sepúlveda Ortiz, Sub Director de Inspección y Vigilancia Secretaría de Educación de Boyacá



Revisó: Mayra Alejandra Montañez, Asesora externa de Despacho Secretaría de Educación de Boyacá

Proyectó: Mercedes del Rosario Nájjar Castro, Secretaria Técnica del Comité Territorial de Convivencia Escolar de Boyacá

Anexo: 0

Folios: 0

T.R.D. 1.8.4.2